

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN 2024-2027



**TRIGESIMA PRIMERA  
SESIÓN DE CABILDO  
CON CARACTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA**



**H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZAC.  
ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO  
CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA.**

Siendo las 15 horas con 00 minutos del día treinta del mes de enero del año dos mil veintiséis, en el Salón Presidentes ubicado en este Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a efecto de celebrar la trigésima primera sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública convocada y presidida en tiempo y forma como lo establece el artículo 48, 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, por C. Francisco Delgado Miramontes, iniciando con la lectura del siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de asistencia y acreditación de quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de las declaratorias de propiedad de los bienes inmuebles municipales denominados: parían Porfirio Díaz, Área Verde, Panteón Municipal "El Calvario", El Centro de Atención Psicológica, Parque "La Alameda", Auditorio Municipal, Sistema Municipal de Agua Potable, Sala de Velación Municipal y Plaza de Toros "José Julián Llaguno"
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para un cambio de domicilio de la licencia para venta de bebidas alcohólicas de baja graduación del municipio de Tlaltenango. Domicilio anterior: rio colorado No.68 santa Gertrudis. Domicilio nuevo: calle fresnillo, No.2-c, colonia el obispo. Usuario: Alejandro Rosales Villegas. Propietario: Las cervezas modelo en zacatecas S.DE R.L.DE C.V.
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para otorgar un permiso para la venta de bebidas alcohólicas a la C. Daniela Michell Godoy Luna. El giro será de restaurante con venta de bebidas alcohólicas para consumo en el lugar. El domicilió del establecimiento está ubicado en la calle Álvaro Obregón No.21-B, Tlaltenango de Sánchez Román Zacatecas.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la Minuta con proyecto de decreto que trata asuntos relevantes en materia de derecho a una administración pública de calidad; democracia deliberativa y participativa en los municipios; derecho de cuidar y a ser cuidado dignamente; protección de los derechos de niñas y niños; derecho humano a un medio ambiente sano; aprobación de reformas a la Constitución estatal; programas presupuestarios y programas operativos anuales; derecho humano del agua; y derecho humano a la buena administración pública, todo esto reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por esta H. Sexagésima Quinta Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha.
7. Asuntos generales
8. Clausura de la sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO: Pase de lista de asistencia y acreditación de quórum legal.**

El C. Francisco Delgado Miramontes, Presidente Municipal, instruye al Secretario de Gobierno para que proceda a pasar lista de asistencia a los presentes, para que en su caso podamos declarar la existencia de quórum legal para sesionar.

*Francisco Delgado Miramontes*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Naida S.I.*

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	
C. FRANCISCO DELGADO MIRAMONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
LIC. VANIA KARINA QUIROZ ARTEGA	SINDICA MUNICIPAL	✓	
C. LUIS ALONSO VILLARREAL HARO	REGIDOR	✓	
MTRA. GLORIA YOZETH RUVALCABA AYALA	REGIDORA	✓	
DR. RICARDO MAGALLANES CORREA	REGIDOR	✓	
C. ZENAIDA SEGUNDO LOMA	REGIDORA	✓	
C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA	REGIDOR	✓	
C. JESSICA MUÑETON DAMIAN	REGIDORA		χ
LIC. ABEL CASAS CORNEJO	REGIDOR	✓	
LIC. MAYRA ACOSTA ORTIZ	REGIDORA	✓	
MTRA. KARLA VANESSA GABRIEL CORVERA	REGIDORA	✓	

La Regidora C. Jessica Muñetón Damián se comunicó para avisar que tiene un asunto de salud, es por eso que no puede asistir a la sesión de cabildo.

El Secretario de Gobierno informa, en virtud de encontrarse presentes los 10 integrantes del H. Ayuntamiento con derecho a voz y voto, con asistencia justificada de la Regidora C. Jessica Muñetón Damián, se reúne el requisito señalado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por consecuencia, el Presidente Municipal declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión y se declaran válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

**PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

1. Pase de lista de asistencia y acreditación de quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de las declaratorias de propiedad de los bienes inmuebles municipales denominados: parían Porfirio Díaz, Área Verde, Panteón Municipal "El Calvario", El Centro de Atención Psicológica, Parque "La Alameda", Auditorio Municipal, Sistema Municipal de Agua Potable, Sala de Velación Municipal y Plaza de Toros "José Julián Llaguno".
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para un cambio de domicilio de la licencia para venta de bebidas alcohólicas de baja graduación número 49COR0087-A, con giro de abarrotes. Domicilio anterior: río colorado No.68 Santa Gertrudis. Domicilio nuevo: calle fresnillo, No.2-c, colonia el obispo. Usuario: Alejandro Rosales Villegas. Propietario: Las cervezas modelo en Zacatecas S. DE R.L. DE C.V.
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para otorgar un permiso para la venta de bebidas alcohólicas a la C. Daniela Michell Godoy Luna. El giro será de restaurante con venta de bebidas alcohólicas para consumo en el lugar. El domicilió del establecimiento está ubicado en la calle Álvaro Obregón No.21-B, Tlaltenango de Sánchez Román Zacatecas.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la Minuta con proyecto de decreto que trata asuntos relevantes en materia de derecho a una administración pública de calidad; democracia deliberativa y participativa en los municipios; derecho de cuidar y a ser cuidado dignamente; protección de los derechos de niñas y niños; derecho humano

*Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Mayra*

*Nayda JI.*

a un medio ambiente sano; aprobación de reformas a la Constitución estatal; programas presupuestarios y programas operativos anuales; derecho humano del agua; y derecho humano a la buena administración pública, todo esto reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por esta H. Sexagésima Quinta Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha.

7. Asuntos generales
8. Clausura de la sesión.

Pregunta el Secretario de Gobierno si tienen algún punto para tratar en asuntos generales.

- A) La encargada de desarrollo agropecuario, solicita la aprobación del convenio de brigadas de protección de manejo del fuego 2025-2026.
- B) El Presidente Municipal solicita la aprobación del Ayuntamiento para que se otorgue a los habitantes del fraccionamiento Manuel Clouthier, permiso para que puedan instalar los servicios de agua potable y drenaje.
- C) El C. Sergio Iñiguez Trejo quiere hablar sobre el cambio de área laboral que le fue hecho en días pasados.
- D) El C. Guillermo Casas, asunto de los taxis Estrada que se quieren poner entre la calle Francisco García donde se pone el tianguis el domingo y lunes.
- E) El C. Alejandro Rosales Villegas viene a solicitar que le autoricen hacer uso de seis metros, para la ampliación de la Palapa, que se encuentra en la Rivera del Xaloco, y que fue autorizada por la administradora de Plazas y Mercados.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día, agregándose a asuntos generales los siguientes:

- A) La encargada de desarrollo agropecuario, solicita la aprobación del convenio de brigadas de protección de manejo del fuego 2025-2026.
- B) El Presidente Municipal solicita la aprobación del Ayuntamiento para que se otorgue a los habitantes del fraccionamiento Manuel Clouthier, permiso para que puedan instalar los servicios de agua potable y drenaje.
- C) El C. Sergio Iñiguez Trejo quiere hablar sobre el cambio de área laboral que le fue hecho en días pasados.
- D) El C. Guillermo Casas, asunto de los taxis Estrada que se quieren poner entre la calle Francisco García donde se pone el tianguis el domingo y lunes.
- E) El C. Alejandro Rosales Villegas viene a solicitar que le autoricen hacer uso de seis metros, para la ampliación de la Palapa, que se encuentra en la Rivera del Xaloco, y que fue autorizada por la administradora de Plazas y Mercados.

**PUNTO NÚMERO TRES: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de las declaratorias de propiedad de los bienes inmuebles municipales denominados: parían Porfirio Díaz, Área Verde, Panteón Municipal "El Calvario", El Centro de Atención Psicológica, Parque "La Alameda", Auditorio Municipal, Sistema Municipal de Agua Potable, Sala de Velación Municipal y Plaza de Toros "José Julián Llaguno".**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Menciona el Secretario los anexos se enviaron en digital. Anexo no. 01.

Gloria Yore A. Pineda

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Nanda S.L

Agrega la Síndico, en una sesión anterior ya se había tratado este asunto, la documentación ya fue enviada a Zacatecas para su análisis, el procedimiento marca que se tiene que traer el tema otra vez a cabildo, ya aprobado por el ayuntamiento, se pasa al periódico oficial, posterior mente se sigue con el traslado de dominio, al registro público y en poco tiempo se tendrán las escrituras de estos bienes inmuebles. No se puede bajar recursos para mejorar estos inmuebles porque no hay escrituras.

La Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera pregunta ¿quién puso la malla en el espacio que está a un lado del cine colonial?

Responde el Presidente Municipal, la señora que tiene allí el café, pero fue solo por el tiempo de la feria, ya la retiro.

La Lic. Mayra Acosta Ortiz, en cuanto al nombre de la Plaza de Toros, porque en la reunión que tuvieron en Cultura mencionaron que el nombre correcto era Julián Llaguno.

Responde la Síndico que en la escritura quedaría José Julián Llaguno.

El Presidente Municipal le pide al Secretario de Gobierno, someta a votación el punto al no tenerse más intervenciones.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, las declaratorias de propiedad a favor del municipio de los bienes inmuebles municipales denominados: Parían Porfirio Díaz, Área Verde, Panteón Municipal "El Calvario", El Centro de Atención Psicológica, Parque "La Alameda", Auditorio Municipal, Sistema Municipal de Agua Potable, Sala de Velación Municipal y Plaza de Toros "José Julián Llaguno".

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para un cambio de domicilio de la licencia para venta de bebidas alcohólicas de baja graduación número 49COR0087-A, con giro de abarrotes. Domicilio anterior: río colorado No.68 Santa Gertrudis. Domicilio nuevo: calle fresnillo, No.2-c, colonia el obispo. Usuario: Alejandro Rosales Villegas. Propietario: Las cervezas modelo en Zacatecas S. DE R.L. DE C.V.

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

El Secretario de Gobierno informa que se recibieron documentos para un cambio de domicilio de la licencia para venta de bebidas alcohólicas de baja graduación número 49COR0087-A, con giro de abarrotes. Domicilio anterior: río colorado No.68 Santa Gertrudis. Domicilio nuevo: calle Fresnillo, No.2-c, colonia el Obispo. Usuario: Alejandro Rosales Villegas. Propietario: Las cervezas modelo en Zacatecas S. DE R.L DE C.V. Anexo no. 02.

Así mismo agrega la licencia cumple con los requisitos ya que pertenece a Las cervezas modelo en Zacatecas S. DE R.L DE C.V.

El Presidente Municipal le pide al Secretario de Gobierno, someta a votación el punto al no tenerse más intervenciones.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

*Gloria Yareli Tapal*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Mayra S.L.*

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el cambio de domicilio de la licencia para venta de bebidas alcohólicas de baja graduación número 49COR0087-A, con giro de abarrotes. Domicilio anterior: río Colorado No.68 Santa Gertrudis. Domicilio nuevo: calle Fresnillo, No.2-c, colonia el Obispo. Usuario: Alejandro Rosales Villegas. Propietario: Las Cervezas Modelo en Zacatecas S. DE R.L DE C.V.

**PUNTO NÚMERO CINCO:** Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para otorgar un permiso para la venta de bebidas alcohólicas a la C. Daniela Michell Godoy Luna. El giro será de restaurante con venta de bebidas alcohólicas para consumo en el lugar. El domicilio del establecimiento está ubicado en la calle Álvaro Obregón No.21-B, Tlaltenango de Sánchez Román Zacatecas. Anexo no. 03.

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

El Secretario de Gobierno menciona que la C. Daniela Michell Godoy Luna solicita un permiso para vender bebidas alcohólicas en el restaurant Italiano que está ubicado en la calle Álvaro Obregón No.21-B, ya se revisaron los documentos que presentó a la oficina y están todos en orden.

El Presidente Municipal le pide al Secretario de Gobierno, someta a votación el punto al no tenerse más intervenciones.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la licencia para la venta de bebidas alcohólicas, en giro principal (restaurante-bar), el cual se ubicará en la calle Álvaro Obregón No.21-B, Colonia Centro, y quedará a nombre la C. Daniela Michell Godoy Luna.

**PUNTO NÚMERO SEIS:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la Minuta con proyecto de decreto que trata asuntos relevantes en materia de derecho a una administración pública de calidad; democracia deliberativa y participativa en los municipios; derecho de cuidar y a ser cuidado dignamente; protección de los derechos de niñas y niños; derecho humano a un medio ambiente sano; aprobación de reformas a la Constitución estatal; programas presupuestarios y programas operativos anuales; derecho humano del agua; y derecho humano a la buena administración pública, todo esto reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por esta H. Sexagésima Quinta Legislatura en su Sesión Ordinaria. Anexo no. 04.

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

El Secretario de Gobierno dice, de la H. LXV Legislatura del Estado de Zacatecas hicieron la llegar la minuta la Minuta con proyecto de decreto que trata asuntos relevantes en materia de derecho a una administración pública de calidad; democracia deliberativa y participativa en los municipios; derecho de cuidar y a ser cuidado dignamente; protección de los derechos de niñas y niños; derecho humano a un medio ambiente sano; aprobación de reformas a la Constitución estatal; programas presupuestarios y programas operativos anuales; derecho humano del agua; y derecho humano a la buena administración pública, todo esto

Gloria Yarek P. de

Nayda S.I.

reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por esta H. Sexagésima Quinta Legislatura en su Sesión Ordinaria, la minuta es muy extensa, por tal motivo se les envió vía digital y se subrayaron los artículos que la legislatura pide que se modifiquen.

El Presidente Municipal le pide al Secretario de Gobierno, someta a votación el punto al no tenerse más intervenciones.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la Minuta con proyecto de decreto que trata asuntos relevantes en materia de derecho a una administración pública de calidad; democracia deliberativa y participativa en los municipios; derecho de cuidar y a ser cuidado dignamente; protección de los derechos de niñas y niños; derecho humano a un medio ambiente sano; aprobación de reformas a la Constitución estatal; programas presupuestarios y programas operativos anuales; derecho humano del agua; y derecho humano a la buena administración pública, todo esto reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por esta H. Sexagésima Quinta Legislatura en su Sesión Ordinaria.

**PUNTO NÚMERO SIETE: Asuntos generales.**

A) La encargada de desarrollo agropecuario, solicita la aprobación del convenio de brigadas de protección de manejo del fuego 2025-2026.

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Dice la encargada de desarrollo agropecuario, todos conocen el programa de las brigadas, en esta ocasión el programa de las brigadas forestales se extiende, ahora son las brigadas de protección forestales, de corresponder a cuatro meses que correspondían a marzo, abril, mayo y junio ahora se extiende a ocho meses a noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, el recurso viene etiquetado igual para combustibles vehículos, para el equipo de protección y herramientas. El domingo pasado se tuvo un incendio en los Sedanos donde fue una quema agrícola, para esas quemas agrícolas se debe venir a desarrollo agropecuario a sacar permiso y posteriormente se le avisa a protección civil para que tenga conocimiento.

El Presidente Municipal le pide al Secretario de Gobierno, someta a votación el punto al no tenerse más intervenciones.

El Regidor Dr. Ricardo Magallanes Correa cuestiona ¿quién tiene la capacidad para poder poner una multa a los que no tienen permiso para la quema?

Responde la encargada de desarrollo agropecuario, el municipio tiene la responsabilidad de generar una multa, oh las personas que se vieron afectadas por esa quema, pueden poner una demanda.

El Regidor Lic. Abel Casas Cornejo pregunta a la encargada de desarrollo agropecuario, ¿ya cuenta con vehículo para las brigadas?, porque en una ocasión comento que no tenía vehículo.

La encargada de desarrollo agropecuario responde, ya la entregaron el 15 de

*Gliza Yorete Pardo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*Nayda S-1*

*[Large handwritten signature]*

noviembre a las brigadas, tiene un resguardo del vehículo hasta que se acaba el convenio.

Precisa la Regidora Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala, que se dio cuenta que el vehículo lo traen de uso personal, de hecho, se fueron a vacaciones en él, pide que lo usen real mente para lo que es, pide que el vehículo esté disponible siempre para cuando se tengan incendios.

El Presidente Municipal le pide al Secretario de Gobierno, someta a votación el punto al no tenerse más intervenciones.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos las brigadas de protección de manejo del fuego 2025-2026.**

**B)El Presidente Municipal solicita la aprobación del Ayuntamiento para que se otorgue a los habitantes del fraccionamiento Manuel Clouthier, permiso para que puedan instalar los servicios de agua potable y drenaje.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Da a conocer el Presidente Municipal, todos saben que el fraccionamiento Manuel Clouthier es un fraccionamiento irregular, porque no cumple con las normas legales, técnicas y urbanísticas establecidas por las autoridades municipales y estatales, por tal motivo el municipio no lo puede aceptar. A la gente que se les dio esa vivienda ha sido inocente, la gente tiene esa necesidad, pide que apruebe que se puedan instalar los servicios de agua potable y drenaje, lo del tema jurídico de las viviendas no está al alcance del municipio, ellos tendrán que hacer lo propio, el municipio no son notarios para dar escrituras, si el municipio no ha recibido ese fraccionamiento, no se pueden hacer las desmembraciones para que puedan tramitar sus escrituras, lo importante es darles el servicio, hoy se tiene una reunión con ellos.

Cuestiona la Regidora Lic. Mayra Acosta Ortiz, ¿se les va dar algún permiso?

Responde el Presidente Municipal Si, se les va dar el permiso para la conexión de agua y drenaje, son alrededor de 10 viviendas las que faltan. Él está en la mejor disposición junto con el apoyo de ustedes, para que traigan el expediente cumpla con lo que marca el código de desarrollo urbano.

La encargada de desarrollo urbano pregunta, ¿los números oficiales se van estar entregando también?

Responde el Presidente Municipal que sí, va hablar con ellos, porque se va adquirir responsabilidad de un fraccionamiento irregular, que no cumple con ningún requisito, porque no tiene ningún expediente, no se sabe quién es el dueño del terreno, lo que se quiere es respaldar esa gente.

El Regidor Dr. Ricardo Magallanes Correa dice, la mayoría de las personas afectadas son personas que fueron beneficiados por funcionarios de la administración pasada, como ayudarles a las personas que estuvieron aceptando.

Responde el Presidente Municipal, es el problema es que hay gente inocente que no tuvo nada que ver.

Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Nauca S.I.

[Signature]

Agrega el Regidor Dr. Ricardo Magallanes Correa porque no ayudar solo a esa gente.

Alude el Presidente, si ustedes lo ven así, no hay problema.

Manifiesta la Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera, lo están solicitando para todos, no para unos cuantos.

La encargada de desarrollo urbano manifiesta que no se puede solo para unos cuantos, es para todos o ninguno, porque es un derecho.

Contesta el Presidente Municipal, es un derecho, pero ellos no tienen ahorita el derecho, porque no está recibido por el municipio, como se otorga si el municipio desconoce de ese fraccionamiento, se sabe que esta, pero no se tiene expediente, no se tiene nada, no se tiene el área verde. El Presidente Municipal le solicita a la encargada de desarrollo urbano que explique cómo está la situación de ese fraccionamiento.

La encargada de desarrollo urbano explica, uno de los problemas grandes de ese fraccionamiento, aparte de que es de una empresa que no se encuentra en Zacatecas, es el área de donación, auditoría ya lo está observando por seis millones seiscientos mil y cachito, ellos la habían contemplado en la manzana ocho, posteriormente antes de salir la administración pasada, en una sesión de cabildo la permutaron, no dijeron el lugar, se desconoce dónde está el área verde, después se indago un poquito y se dio con el lugar, iniciaron con el trámite pero nunca lo escrituraron, nunca lo llevaron a cabo, predial no sabe dónde es, en pocas palabras no se tiene área de donación, auditoria está observando al ayuntamiento por la cantidad de seis millones seiscientos mil y cachito, se estaban negando los números oficiales no por gusto, ni por capricho, sino porque ella les pedía un contrato de compraventa del dueño a ti, para que el área de desarrollo urbano pueda tener la certeza de que el solicitante tiene el derecho de poder pelear ese terreno, pero no lo hay. Lo único que tienen es un acta de entrega de la constructora que no es la dueña, se incurriría en mucho, se tendrían muchas responsabilidades sin tener absolutamente nada. Pide que el ayuntamiento lo considere porque van estar pidiendo, agua, drenaje, luz, en su momento adoquín y demás, gastos que se le podrían dar a otro tipo de cuestiones más regulares, no dice que al 100 % pero un poquito más regular y es una forma de poder hacer presión por los mismos beneficiarios que por lo menos tengan certeza con un contrato de compraventa, y que el día de mañana, aunque sea por demanda pudieran adquirir su terreno.

Precisa el Presidente Municipal, en la tarde habla con ellos, para que puedan exigir al que les vendió el contrato de compraventa y darle los permisos que necesitan, y que no se siga diciendo que esta administración no está a favor.

Sugiere el Regidor Lic. Abel Casas Cornejo, que se haga una mesa de trabajo con las personas afectadas, para ver si hay algún expediente de la administración pasada, y poderle dar la certeza jurídica a las personas.

El Presidente Municipal Alude, si la persona que vendió el terreno puede pagar o acreditar la donación del área verde, y trae el expediente completo, no hay problema, no se tiene porque negar, lo que se quiere es que cumpla con los requisitos que pide el municipio, es con la finalidad de no ser acreedores a multas y ser cómplices de algo que no fue legítimamente bien hecho, no es negar, lo que se quiere es apoyar a la gente. Que quede asentado en el acta que la gente que traiga su contrato de compraventa se le va otorgar el permiso para la instalación de drenaje y agua potable.

Nayda S.I.

Glean Yocete Javal

Señor Guillermo

Marta

Menciona la Lic. Mayra Acosta Ortiz, y porque mejor primero no hablan con las personas, ella va vivir en ese fraccionamiento porque acaba de rentar, ella entiende que usted ya se comprometió a tratar de destrabar esta situación del agua y drenaje.

Contesta el Presidente Municipal, claro, es lo que está haciendo.

Agrega Lic. Mayra Acosta Ortiz, hablar con las personas y decirles que se ocupa que vallan viendo lo de sus expedientes, su contrato de compraventa, porque ahorita se va exigir, cuando realmente se sabe que no se tiene.

Comenta el Presidente, como no, pueden exigir, ellos saben quién se los vendió, él no puede sacarle el trabajo a quien no lo hizo, ellos también tienen el derecho de ir a zacatecas y pedirles que le firmen el contrato, no se está negando, solo pide que acrediten la posesión.

La encargada de desarrollo urbano dice, se les está haciendo más favor a los beneficiarios en que les dé el contrato de compraventa el dueño, a que el municipio del número oficial, porque con ese contrato puedes acudir al juzgado correspondiente a poner una demanda y el juez puede otorgar el permiso para escriturar, de otra forma no se puede hacer nada. Es más certeza jurídica para los beneficiarios que para el municipio, se sabe que muchas de esas personas si necesitan la vivienda y los servicios, se les quiere ayudar.

Insiste el Presidente Municipal, si se puede firmar un contrato de compraventa, todo el que vende un terreno lo hace, a ellos les conviene porque así sabrán quién es el titular y quitarse en sentir de la gente, porque vienen y chillan que el cómo Presidente no quiere otorgar los permisos, que es un tema político, eso no es cierto, él les va comentar en la reunión que el ayuntamiento en turno les está autorizando los servicios.

Dice la Síndico lo ve muy bien como administración, con esto va quedar bien en claro quien no les quiere ayudar a las personas.

El Regidor Lic. Abel Casas Cornejo aclara, que él no tiene casa en ese fraccionamiento, él tiene, pero en el Gómez Morín, él hizo los pagos correspondientes para esa vivienda, tiene todos los comprobantes de pago.

Comisión Federal de Electricidad pide un número oficial para poner la luz, ¿nosotros por qué no podemos pedir el contrato?, comisión se respalda y no quiere poner la luz a una persona que no es el propietario, le da la responsabilidad al municipio al solicitar el oficial, imagínense si no cualquier persona pudiera hacer un contrato para poner la luz o drenaje en la casa que sea.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos que se pueda otorgar el servicio de agua potable, el servicio de drenaje y número oficial, a las personas que acrediten la propiedad de la vivienda en el fraccionamiento Manuel Clouthier con un contrato de compraventa; se pide el contrato de compraventa porque es un fraccionamiento irregular, no cumple con las normas legales, técnicas y urbanísticas establecidas por las autoridades municipales y estatales, y no se tiene ningún documento del fraccionamiento Manuel Clouthier**

*Gloria Yarete (Dada)*  
*2015*  
*11/11/2015*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Mayra*

*Narda S.I.*

**C) El C. Sergio Iñiguez Trejo quiere hablar sobre el cambio de área laboral que le fue hecho en días pasados.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Da a conocer el Presidente Municipal que se encuentra presente el C. Sergio Iñiguez Trejo porque quiere hablar sobre el cambio de área laboral que le fue hecho en días pasados.

Acto seguido se le concede el uso de la voz.

Menciona el C. Sergio Iñiguez Trejo, el día 8 de diciembre le llegó una circular donde lo cambian de su lugar de trabajo, él ha trabajado 16 años en el rastro como empleado del municipio, nomás llega y se le da una orden firmada por el Presidente Municipal para que se le cambie, él ha venido con el Secretario y Oficial Mayor y nadie está enterado, solo el Presidente Municipal, hace la lucha con amigos, con enemigos para tratar de arreglar por la buena, le dio la mano le dijo que sí que estaban arreglados, pasaron 15 días y no se arregló nada, antes tuvimos una discusión en los pasillos, lo encontró dónde estaba trabajando y le dijo vamos arreglar, se lo encontró en el agua potable y le dijo que estaban arreglados que se quitaran de sentimentalismos, a lo que él le preguntó ¿si mataba sus reses y puercos?, el Presidente le dijo que sí, le mostro el recibo de que mato las reses y puercos, se lo volvió a encontrar en los Sedanos y dijo estamos arreglados, le dijo el Oficial Mayor Lalo Reynoso no se puede, y el Presidente dijo si se va poder, hazle su memorándum para el lunes, le dice que venga a las 11, y aquí a estado todo el día; fue con Reynoso y le dijo que le diera chance otra semana, a lo que él le preguntó ¿qué hago con mi carne?, ¿qué se eche a perder?, él le dijo de ley que estaban arreglados, que se quitaran de sentimentalismos y le dio la mano, fue y mató la res, es como cualquier ciudadano, paga sus impuestos de la matanza y los impuestos del mercado, le está negando todo, quitándole lo su lugar de trabajo, porque no sabe trabajar en otro lado, sus padres, abuelos son carniceros, siempre ha trabajado en el rastro, lo cambian a otro lado donde no sabe trabajar, le hace la lucha de trabajar, saca sus compromisos, le dijo tora vez que sí y no se ha arreglado, no quiere otra semana y otro día, va hacer lo que tenga que hacer, hasta poner una demanda, está contratado como matancero en el rastro, sin ninguna justificación que porque no le presto el micrófono en los jaripeos, viene como ciudadano, persona y servidor público a decirles que ocupa su trabajo, sus hijos están compitiendo a nivel nacional, con el sueldo que gana en el rastro no se mantiene, pide como ayuntamiento que le echen la mano, y que le hagan ver a este señor que no es capricho de él, porque como Presidente Municipal quiere que se haga lo que él quiere, solo pide lo justo, en las redes sociales sale y dice que no va haber abusos de autoridad y es lo primero que hace con él, no hay ninguna falta, ni siquiera que puedan decir que se robó carne, en una ocasión le levantaron el falso de que había comentado que la segueta no jalaba, tuvo que partir la carne con el acha, pero eso no fue cierto, le levantaron un falso, que se castigue al que está mintiendo. Quiere que le digan si se lee puede ayudar o no, si no se le puede ayudar entiende, ya que son un grupo que están a cargo del ayuntamiento y son los representantes del pueblo de Tlaltenango, no permitan tanta soberbia, todos los del rastro trabajamos en otro lado porque no ajustamos con lo que ganamos en este trabajo. Que le digan si se puede o no ayudar, que se le destituya, que se le corra, que se le liquide, oh lo que se tenga que hacer, pero ya, porque no quiere más vueltas.

El Presidente Municipal expone que lo del C. Sergio Iñiguez no es un tema político, tiene un año y medio representado la administración. Tiene en la línea al

*Nada si.*

*Sun Villanueva*  
*Gloria Yareh Trejo*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

encargado del rastro para que explique sobre un reporte que recibió en el cual dieron a conocer que el C. Sergio Iñiguez metió a su carnicería carne de una vaca muerta sin sellos.

El Encargado del Rastro menciona, el día 13 de noviembre se tuvo un reporte de unos animales que se meten a la carnicería del mercado propiedad del C. Sergio Iñiguez y no fue sellado, se acudió a verlos y ya lo tenía adentro de su carnicería, no le correspondía a ellos checarlos, le corresponde a Cofepris, lo hicieron como una llamada de atención, tiene la ley orgánica del rastro, donde dice que ningún empleado del rastro puede comprar o comercializar ningún producto del rastro, con esto se está violando la ley, cuando un matancero tiene una carnicería es algo que se deja pasar porque tiene un trabajo, pero cuando meten la carne así, si se está violando una ley.

El Presidente Municipal pregunta al encargado del rastro, ¿la vaca muere, nunca entra sellada al rastro y la meten a vender así a la carnicería de Sergio Iñiguez?

Contesta el Encargado del Rastro que sí.

El Presidente Municipal le pide al Encargado del Rastro que le envíe al secretario las grabaciones en las que se ve que el C. Sergio Iñiguez Trejo mete la carne a su carnicería para que se las haga llegar a los regidores.

Agrega el Presidente Municipal, los cambios se van a seguir haciendo, la institución no es ni negocio ni tuyo ni mío, tan es así que se cambió el director del agua potable porque no estaba dando el ancho, el director de seguridad ya no está en esa área por las quejas que había, tan es así que no va permitir que estén metiendo al rastro ganado muerto para hacerlo canales y que lo lleves a vender a la carnicería, ya que le puede hacer daño a alguien, por eso se van hacer los cambios, lo pone a la mesa para la consideración del ayuntamiento, para que apruebe tu cambio, porque no te está destituyendo, solo es un cambio, si no te interesa como dijiste que no te ibas a mantener del rastro, hay gente que por lo que por la mitad que tu ganas quisieran ese trabajo, pero como ustedes tienen treinta y tanto años laborando aquí, se sienten dueños de las instituciones, hay otra gente que quiere laborar el trabajo, hay una persona que quiere tu cargo y por menos dinero, pero tú quieres comer pinole y chiflar, quieres tener el rastro para vender tu carne, quieres el horario que tú quieres, y todavía vienes a decir que es un tema político, para que vean que no es un tema personal.

Responde el C. Sergio Iñiguez Trejo, ese día fueron dos puercos, no fue una res, y son de la señora Nancy, tiene el video donde fue por ellos, el solo los guardo en la carnicería, el día 12 de enero donde le mandaron la carne de esa res sellada, en una camioneta del chino Elfego, y le cobraron en el rastro el degüello, matanza y transporte.

La Síndico Municipal da su opinión, la queja que usted viene a manifestar es por su cambio, pero por las condiciones que dieron este cambio casi amerita el despido, cree que se deberían tener en cuenta que no se despidió a pesar de lo que comenta el encargado del rastro; el encargado del rastro si tiene la facultad junto con el encargado de recurso humanos mandar un memorándum y cambiar una persona sin previo aviso, se manda un memorándum y tienes que irte al área donde te están mandando.

Precisa el Presidente Municipal, con esto que hiciste puede solicitar tu destitución, pero no lo va hacer, se te dio el cambio a parques y jardines, porque tu familia tiene derecho a comer, pero si tú no lo quieres, ojalá otra gente valore el cargo que tienes. Aceptas que llevaste carne de animales muertos a tu carnicería

*Los Villaseñor H*

*Glوريا Yorel Jordán*

*Nayda S.I.*

*COFOPRIS*

y los vendiste.

Contesta el C. Sergio Iñiguez Trejo sí, se llevó a la carnicería. No es la única res, yo mate una res muerta de Pepe González, se han matado más reses muertas en el rastro.

Interviene el Regidor Dr. Ricardo Correa Magallanes, desafortunadamente se pone en riesgo a las personas que consumen esa carne, te toco ser evidenciado a ti, ¿regularización sanitaria o Cofepris te hizo alguna observación?

El C. Sergio Iñiguez Trejo responde que no, hagan el reporte correspondiente, están en todo su derecho. Todos los que trabajamos en el rastro tenemos otro trabajo.

El Regidor Dr. Ricardo Correa Magallanes sugiere que se consulte el tema con las autoridades de regularización sanitaria, y que actualmente se quede en parques y jardines, mientras se aclara la situación. No quiere que se hagan las cosas mal, que se hagan conforme a derecho, y si amerita una sanción que se haga.

El Presidente Municipal solicita que se analice el caso con las autoridades de regularización sanitaria, y ya que den una respuesta, se vuelven a reunir junto con el encargado del rastro para que valoren su el asunto; no vuelve a pasar que metan al rastro reses muertas.

Dice la Regidora Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala, si se va someter a una segunda reunión que las dos partes presenten sus evidencias.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**No se sometió a votación el punto.**

**D)El C. Guillermo Casas, asunto de los taxis Estrada que se quieren poner entre la calle Francisco García e Hidalgo donde se pone el tianguis el domingo y lunes.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Menciona el Secretario de Gobierno menciona que se encuentra presente el C. Guillermo Casas, para hablar sobre los taxis Estrada se quieren poner entre la calle Francisco García e Hidalgo donde se pone el tianguis el domingo y lunes.

Se le concede el uso de la voz al C. Guillermo Casas, él es un comerciante que trabaja en el tianguis de frutas y verduras que se instala el domingo y lunes, están enterados que sobre estas calles quieren poner taxis del señor Secundino Estrada, pide que le ayuden para que no permitan que se instalen en ese lugar, ya que de la venta de frutas y verduras del domingo y lunes dependen varias familias, es un tianguis que está ubicado en ese lugar desde varias generaciones, toda la gente que labora en el tianguis está indignada por ese movimiento que se quiere realizar, y no están de acuerdo que los quiten de vender domingos y lunes.

El Presidente Municipal manifiesta, que no va a permitir los atropellos del señor Secundino, quiere solicitarle al ayuntamiento que por petición de los tianguistas

*Lucas Villalobos H*

*Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala*

*Nayda S.r.l.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

se realice un solicitud para que la secretaría de comunicaciones y transportes revoque la concesión que le dieron al señor, el ayuntamiento no es quien para revocarla, pero si se puede hacer una solicitud ante el gobernador para que se revoque la concesión.

La encargada de desarrollo urbano, menciona que ellos ya hicieron una solicitud al gobernador y llego con copia para esta presidencia; por cuestión urbana esto fuera de temas jurídicos, les pediría que tomen a consideración que es un tianguis que se ha establecido en el lugar por más de cuarenta años, hay una concesión de taxis en menos de cuarenta metros, las calles son angostas, se tienen cajones de discapacitados, se tiene un plan de desarrollo urbano actualizado del año 2023, en el que dice que más del cuarenta por ciento de la población vive del comercio, no es algo por capricho, pide que se tome en consideración, ya que no se le afecta a la población que no se instale esta concesión.

La Regidora Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala, da a conocer que ella como regidora apoya a los tianguistas, además de que tuvo una plática con don Fernando Arteaga referente al tema, y menciona que los taxis número 2, 70 y 52 presentan irregularidades, a mayoría de los taxis del señor Secundino Estrada tiene irregularidades, de hecho, se le entregaron dos concesiones más, una para ponerla en coppel y otra en soriana y en el municipio no se tienen esos establecimientos. Solicita a seguridad pública que se realice una revisión de todas las irregularidades que tienen los taxis del señor Secundino Estrada y que se haga lo más pronto posible.

El Presidente Municipal pide que apruebe el ayuntamiento que el estado venga hacer la revisión de los taxis, para que se esté más enterados de la situación.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con ocho votos a favor y tres abstenciones (Regidores Lic. Abel Casas Cornejo, Lic. Mayra Acosta Ortiz, Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera) que se haga una solicitud al gobernador y al subsecretario de transporte para la revocación de la concesión de taxis de la calle hidalgo, y que la secretaría de comunicaciones y transportes haga una revisión a todas las concesiones de los taxis.**

Le dice el Presidente Municipal al C. Guillermo Casas, que los regidores están en contra.

La Regidora Karla Vanessa Gabriel Corvera responde que no están en contra, pero hay un amparo y ellos no son quienes facultan.

La Regidora Lic. Mayra Acosta Ortiz se abstiene porque no tienen toda la información necesaria.

La Regidora Karla Vanessa Gabriel Corvera dice, se debe respetar cualquier forma, no se esta en contra de los tianguistas.

El Presidente Municipal le pide al C. Guillermo Casas quien voto a favor, quien voto en contra y quien se abstuvo, tienen todo el respaldo de él y de las personas que votaron a favor.

Comenta el Dr. Ricardo Magallanes Correa son espacios donde de taxis en donde no hay donde estacionarse.

*Luis Guillermo Casas*

*Gloria Yozeth Ruvalcaba*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Mayra*

*[Signature]*

*Acosta S!*

La Regidora Karla Vanessa Gabriel Corvera ella no autorizo el permiso, le pregunta al C. Guillermo Casas si no los han dejado ponerse.

Contesta el C. Guillermo Casas si se ha puesto el tianguis, hasta ahorita no ha habido problemas.

**E) El C. Alejandro Rosales Villegas viene a solicitar que le autoricen hacer uso de seis metros, para la ampliación de la Palapa, que se encuentra ubicada en la calle Fresnoillo en la Rivera del Xaloco, y que fue autorizada por la administradora de Plazas y Mercados.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

El C. Alejandro Rosales Villegas comenta que anteriormente la administradora del mercado le autorizó un permiso para hacer uso de tres metros por tres metros para poner un puesto de lonches, pero por el funcionamiento del negocio desea ampliarse, la intención es vender frutas picadas de temporada. Ahora solicita que se le autorice ampliar la palapa a 6 metros.

Pregunta el Presidente Municipal, cuanto metros tiene?

Responde el C. Alejandro Rosales Villegas La palapa mide 6 metros por tres metros de largo por tres de fondo, se habían extendido tres metros para donde esta el puente, pero ya le dijeron que no puede agarrar ese espacio, la encargada del mercado le comento que solo le pueden dar tres metros, oh que acuda con el Presidente o con el ayuntamiento para ver si le pueden otorgar seis metros

Comenta el Presidente Municipal, después van a venir más personas y van a querer otro espacio a un costado, segunda: el puente está muy cerrado, tercera: se le va molestar en unos meses mas , porque se va reparar toda la calle de la Morelos porque se va reparar el drenaje, y con el adoquín que se quite se va arreglar la calle Fresnoillo de donde está el puente al parque, le pide que como va quedar en frente de la licorería que se le acaba de aprobar que no meta la venta de cerveza en la palapa, porque se va prestar que se vallan a tomar al parque, sepa que ya hay queja de los vecinos y se les vino a pedir que los retiraran.

El C. Alejandro Rosales Villegas da a conocer que en ese lugar había mucha basura y sobre todo ponían rejas, el se dio a la tarea de limpiar todo el espacio, y puso un letrero de que ya no tiraran basura, pero acudió a oficialía mayor a pedir el permiso, el permiso lo tenía desde el año pasado, pero apenas comenzó a vender lonche. Tiene seis metros, pero si le dicen que disminuya los metros de la palapa lo hará.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con nueve votos a favor y una abstención del Regidor Lic. Abel Casas Cornejo, el permiso para la instalación de una Palapa de seis metros por tres metros para la venta de lonches y fruta picada, que ubicará en la calle Fresnoillo sobre la Rivera del Xaloco, con el compromiso que no se deberá extender hacia la calle, le dará limpieza al lugar, y sobre todo no habrá venta de bebidas alcohólicas.**

*Luis Villanueva/KI*

*Gloria Yareth Juvela*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Mayra*

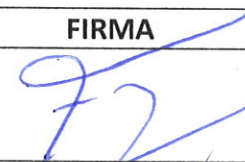
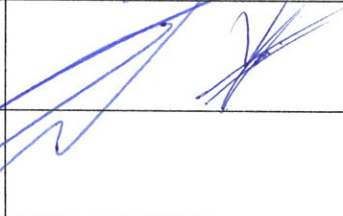

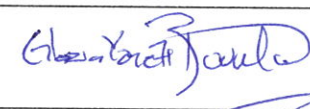
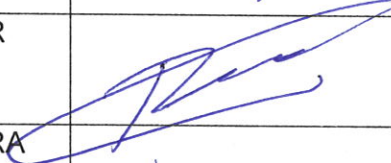
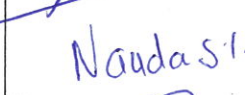
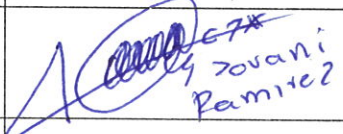
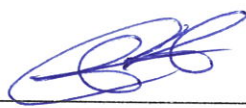
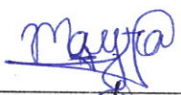

*[Signature]*

*Nanda S1.*

*[Signature]*

**PUNTO NÚMERO NUEVE.- Clausura de la sesión.**

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por terminada la trigésima primera sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública, siendo las 16 horas con 46 minutos del día treinta del mes enero del año dos mil veintiséis.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. FRANCISCO DELGADO MIRAMONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	
LIC. VANIA KARINA QUIROZ ARTEGA	SINDICA MUNICIPAL	
C. LUIS ALONSO VILLARREAL HARO	REGIDOR	
MTRA. GLORIA YOZETH RUVALCABA AYALA	REGIDORA	
DR. RICARDO MAGALLANES CORREA	REGIDOR	
C. ZENaida SEGUNDO LOMA	REGIDORA	
C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA	REGIDOR	
C. JESSICA MUÑETON DAMIAN	REGIDORA	
LIC. ABEL CASAS CORNEJO	REGIDOR	
LIC. MAYRA ACOSTA ORTIZ	REGIDORA	
MTRA. KARLA VANESSA GABRIEL CORVERA	REGIDORA	

LIC. ULISSES NAVEJAS LLAMAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL





Gaceta Municipal Ayuntamiento de Tlaltenango de S.R., medio oficial de publicación del Municipio de Tlaltenango de S.R., Zacatecas. Libertad No. 1 Cabecera Municipal, C.P. 99700. Responsable de la publicación C. Francisco Delgado Miramontes Presidente Municipal. Responsable de la edición, elaboración y distribución Lic. Ulises Navejas Llamas Secretario del Ayuntamiento, Director de Comunicación Social C. Daniel Haro Serrano Teléfonos 437-954-02-04 y 437-954-01-53, Ext.102.